

### **III SEMINARIO DUQUE DE AHUMADA**

## **Síntesis de los aspectos más relevantes del contenido desarrollado en sus ponencias y comunicaciones**

**MIGUEL LOPEZ CORRAL**

Secretario del Seminario

**L**OS días 23, 24 y 25 de abril fueron este año las fechas elegidas para la celebración del III Seminario Duque de Ahumada. Como en las dos ediciones precedentes, la organización corrió a cargo de la Dirección General de la Guardia Civil y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), a las que se unió en esta ocasión la inestimable colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) a través de su Instituto de Cooperación Iberoamericano (ICI).

Y no podía ser de otra forma, cuando el tema escogido fue "LA GUARDIA CIVIL ANTE EL V CENTENARIO", título genérico tras el cual se esconden los dos objetivos primordiales —que no los únicos— del III Seminario. Por una parte, el dar testimonio de la contribución de la Guardia Civil a los actos conmemorativos del V Centenario, que por su trascendencia y magnitud exigen, que duda cabe, la aportación, en mayor o menor medida, de todas de las Instituciones del Estado, en especial aquellas que como la Guardia Civil desempeñaron un peso específico importante en la historia de la colonización en algunos países hispanoamericanos. De otra, y por razones de pura

coherencia, analizar la influencia del modelo policial "guardia civil" en aquellos países donde se dio y la globalidad tanto de las dimensiones sociológicas y jurídicas de la seguridad como las expectativas y previsiones del futuro de la misma en los países hermanos de Centro y Sudamérica.

Tamaños objetivos exigían una buena dosis de imaginación y esfuerzo organizativo. Tanto la AECI como la UNED y la Dirección General no los regatearon, y como fruto se pudo contar con la presencia de cualificados representantes de cuerpos policiales análogos a la Guardia Civil procedentes de Colombia, Costa Rica, El Salvador y Venezuela, expresamente invitados junto a los de Guatemala y Perú, ausentes estos dos a última hora por problemas graves en sus respectivos países (recuérdese por ejemplo como Perú sufría por aquellas fechas el azote del cólera en su momento más agudo de intensidad, lo que impidió al Director General de la Policía Nacional cancelar su previsto desplazamiento a Madrid. Parecidas circunstancias concurren en el Director General de la Policía guatemalteca). A su lado intervinieron para profundizar en la problemática sociológica y jurídica de la seguridad profesores universitarios sudamericanos y españoles, diplomáticos, periodistas, prestigiosos juristas, autoridades de la administración y guardias civiles; todos conocidos por sus estudios y dominio del tema. Fue, en cualquier caso, probablemente la mejor representación que las circunstancias permitían y por ello las intervenciones no defraudaron al numeroso auditorio que se dio cita en cada una de las sedes y jornadas respectivas.

Precisamente sobre el auditorio es de justicia resaltar que, a más de numeroso, volvió a ser como en ediciones anteriores heterogéneo y de procedencia diversa. Junto a la presencia obligada de guardias civiles tanto alumnos de los centros de enseñanza como destinados por toda la geografía española, se dieron cita alumnos universitarios de diferentes facultades, becarios de países sudamericanos, militares, policías —a destacar un año más la representación de las fuerzas de seguridad de las Comunidades Autónomas—, diplomáticos, funcionarios de la Administración. Constituyó, en suma, un rico y pluralista auditorio, abierto a la participación en los coloquios que cerraron cada sesión.

Las siguientes líneas, como ya se hiciera con el II Seminario, tratan de ofrecer una sucinta síntesis de lo más importante del contenido desarrollado en cada una de las exposiciones, tanto de ponencias como de comunicaciones, por riguroso orden cronológico.

## **PRESIDENCIA DE HONOR**

Excmo. señor Rector de la Universidad de Educación a Distancia:

Don Mariano Artés Gómez

Excmo. señor Director General de la Guardia Civil:

Don Luis Roldán Ibañez

## **ORGANIZACION**

### **COORDINADOR GENERAL**

Don Enrique Martínez Ruiz, Catedrático de Historia de la Universidad Complutense.

### **COMISION ORGANIZADORA**

Don Gaspar Escalona Martínez, Decano de la Facultad de Derecho de la UNED.

Don Ramón Montero Román, Coronel Director de la Academia de la Guardia Civil.

Don Antonio Torres del Moral, Catedrático de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la UNED.

Don Julio Bezos Rodríguez, Teniente Coronel Jefe de Estudios de la Academia de la Guardia Civil.

Doña Yolanda Gómez Sánchez, Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la UNED.

Comandante Profesor don Juan Carlos Rodríguez Búrdalo.

Don Alfonso Serrano Gómez, Profesor Titular de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la UNED.

Comandante Profesor don Elicio Casas Navas. Comandante Profesor don Antonio Carrascosa Carrascosa.

Comandante Profesor don José García San Pedro.

Oficina de Relaciones Informativas y Sociales de la Dirección General de la Guardia Civil.

### **ASESOR EN MATERIA DE COMUNICACION**

Don Josep Carles Clemente, Historiador y Periodista, Presidente del Centro de Estudios Socioeconómicos.

### **SECRETARIO RELATOR**

Don Miguel López Corral, de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales de la Dirección General de la Guardia Civil.

## SEDES

**DIA 23**

Salón de Actos de la UNED (Edificio de Humanidades), calle Senda del Rey, s/n. Madrid.

**DIA 24**

Academia Especial de la Guardia Civil, Aranjuez (Madrid).

**DIA 25**

Salón de actos del Instituto de Cooperación Iberoamericana, en la avenida Reyes Católicos, Madrid.

**DIA 23**

**Título específico: HISPANOAMERICA:  
DIMENSIONES SOCIOLOGICAS  
Y JURIDICAS DE LA SEGURIDAD**

Se inició con el acto de inauguración, presidido por la Vicerrectora de la UNED, profesora Carmen Díaz Ambrona. Sus breves palabras transmitieron el deseo de que el Seminario constituyese, entre otros objetivos, un homenaje al papel desempeñado por la Guardia Civil en Hispanoamérica y, especialmente, a los que en su día heredaron sus funciones en los países donde la Institución había estado presente.

El profesor Enrique Martínez Ruiz, que la siguió en el turno de palabra en su calidad de Coordinador General del Seminario, hizo una escueta secuencia de la evolución histórica de los Cuerpos de seguridad en Hispanoamérica, desde las Hermandades hasta la actualidad. Finalmente destacó el significado de las jornadas.

La moderación estuvo a cargo de Carlos García Valdés, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Alcalá de Henares y en el momento actual Director del Centro de Estudios Judiciales, lugar donde muchos guardias civiles pasan cada año académico para cursar sus estudios superiores de Policía Judicial. Sus palabras de salutación dieron paso al primer ponente del programa: **Percy Cayo Córdova**, Profesor de la Universidad del Pacífico en Lima. El título de su ponencia fue: "**Desequilibrios sociales y políticos y su incidencia en la sociedad**".

El profesor Cayo expresó su deseo de que su intervención fuese tomada como un homenaje al Duque de Ahumada y a la Comisión de la Guardia Civil que en 1922 visitó Perú para poner

en marcha el proyecto de Guardia Civil peruana, según un convenio suscrito entre los gobiernos español y de su país. En su exposición abordó, en primer lugar, el problema demográfico que sacude a Latinoamérica, caracterizado por un alto índice de crecimiento poblacional, proporcionado por el descenso de la mortalidad pero no de la natalidad experimentado en las últimas décadas, lo que a su vez propicia cifras escandalosas, típicas del mundo subdesarrollado, pero, particularmente grave en el caso de Hispanoamérica, por cuanto auspicia consecuencias como:

- Una situación malthusiana, es decir, un ritmo inferior en el crecimiento de alimentos que de población.
- Falta de vivienda, agua, energía, infraestructura sanitaria y educativa y deterioro de las áreas de cultivo.

En segundo lugar analizó el marcado fenómeno migratorio típico de los diferentes países de América Latina, caracterizado por un trasvase poblacional del medio rural al urbano. Las consecuencias para esta zona son graves, por cuanto: significan un abandono del campo seguido de una incontrolable aglomeración en las ciudades y su contorno: "... Muchas de ellas ya presentan una situación de hacinamiento desesperante, tugurización, ausencia de casi todos los servicios...". Como telón de fondo se presenta muchas veces el problema del abandono de los campos de cultivo. Esto último, en el caso específico de Perú, se ve agravado por una característica más: un terrorismo demencial, incomprensivo e inexorable, el de Sendero Luminoso, "que acosa a los campesinos obligándolos —bajo terribles e inimaginables represalias— a abandonar sus campos de cultivo".

Cordones de miseria se presentan en torno de muchas ciudades latinoamericanas; ellas han recibido diversas denominaciones: "fabelas" en el Brasil, "ranchitos" o "barriadas" en Venezuela, "villas miseria" en Argentina, "callampas" en Chile, "cantegriles" en Uruguay, "barriadas" en Perú. Es el llamado fenómeno de la marginalidad: una enorme masa desorganizada empleada en multitud de empresas o por su cuenta, en lo que se ha dado en llamar "economía sumergida".

Este proceso de crecimiento urbano no se ha realizado además "normalmente", por cuanto no fue fruto de la demanda de trabajo industrial, debido a un desarrollo de la industria dependiente

de los países capitalistas. Los intentos de industrializar las economías resultó baldío e incorrecto y las consecuencias a la vista están.

Otra explicación al problema social de América Latina debe buscarse en la expansión del sistema educativo y en la consiguiente desmejora de su calidad, dando como resultado una masificación de titulados universitarios que poseen grandes dificultades para hallar un trabajo decoroso, por lo que han de buscar una salida digna a su futuro, dándose en algunos casos una exportación de material humano de altísima calidad a otros países capitalistas, en especial a los Estados Unidos. Se trata de la "fuga de talentos" que sufren los países iberoamericanos en general.

El profesor Cayo cree, además, que existe otra educación por el denominado informal, y que se confunde con la revolución de la información. Esta educación ha venido propiciada por el transistor y la televisión. Para el profesor Cayo el transistor ha sido la gran revolución no estudiada de este siglo, capaz de llegar a todos los confines de la tierra y con una gran dosis de influencia. Lo mismo aunque mucho mejor estudiada es el fenómeno de la televisión. En cualquier caso, estos medios no han sido bien aprovechados en beneficio de la cultura, sino todo lo contrario: "... Por desgracia en muchos de nuestros países, la máxima preocupación de esos medios de difusión es el logro de pingües utilidades, donde son raros los programas educativos y frecuentes los que comportan escenas con gran dosis de violencia".

La misma evolución económica y social de América Latina, aunada al desarrollo de los medios de comunicación, ha contribuido al surgimiento de movimientos políticos que han permitido a partir de 1950 ir desechando las dictaduras recurrentes. El análisis de sus figuras principales, origen, evolución y textos de consulta que han tratado estos períodos dictatoriales nefastos para gran número de países hispanoamericanos, ha llevado al profesor Cayo Córdova a definir sus características más notables: mitificación, fraudes electorales, poder absoluto y arbitrario, soborno, corrupción, nepotismo, adulación, servilismo, engaño..., son algunas de estas características, que impregnaron a la sociedad latinoamericana bajo las etapas dictatoriales, cuyos ejércitos, aliados con los poderes económicos, frenaron expectativas sociales justamente reclamadas desde los estratos sociales, retrasando con el consiguiente perjuicio general la llegada de regí-

menes democráticos. La madurez de los ejércitos, creando sus propias ideologías, ha cambiado su comportamiento hasta llegar a la situación actual.

El cambio social y político fue también propiciado por el peso especial que en algunos países tuvieron los movimientos populistas de inspiración marxista, mientras permanecieron unidos, que fue en las menos de las ocasiones, porque en la mayoría los enfrentamientos entre partidos políticos resultó ser la tónica dominante y eso ha producido un desencanto tal que ha generado el alineamiento con opciones violentas, que a modo de grupos terroristas han surgido en varios países, aunque con características bien dispares. La guerrilla colombiana, los tupamaros uruguayos y el fenómeno de Sendero Luminoso en Perú son algunos de los más notables ejemplos de cuanto afirma, y que tanto dolor y sangre han costado y cuestan a la sociedad que los sufre. Su conclusión final al respecto fue que el objetivo preciso de los grupos practicantes de la violencia terrorista es afectar la vida económica de su país respectivo. A fin de 1989 la violencia había costado más de 15.000 millones de dólares.

Al lado del terrorismo, América Latina padece el mal del narcotráfico, en especial Colombia, Perú y Bolivia: "... Es increíble el daño que este comercio reporta a nuestros países... Esta lacra es capaz de infiltrarse por todos los intersticios del tejido social... El poder del narcotráfico es realmente devastador y carcome muchas instituciones... Resulta enormemente costoso para quienes ejercen el poder de policía en nuestros países, hacer frente a esta calamidad". Para el profesor Percy Cayo, el no haber sabido atajar el mal a tiempo, no sólo ha arrojado a los campesinos en brazos del narcotráfico, sino que los enormes recursos con que cuentan hoy quienes se dedican a su actividad les ha permitido ya crear una infraestructura eficaz para sus actividades, fruto del soborno de las fuerzas del orden, miembros del poder judicial y miembros de las Fuerzas Armadas, que, a menudo, sucumben ante el dinero del narcotraficante. Este "maldito tráfico que todo lo corrompe", en el caso de Perú contribuye a un ingrediente más: la presencia de mercados cambiarios informales. Los "narcodólares" disminuyen el valor de cambio y la consiguiente degradación económica.

Esta, por el ponente denominada, dantesca situación podría sin embargo paliarse en gran medida. Dos fueron las soluciones apuntadas:

1. El apoyo de la comunidad internacional (en estos momentos agradeció que Su Majestad el Rey Juan Carlos I solicitase a la CEE que volviese más sus ojos hacia Latinoamérica).
2. El esfuerzo de integración latinoamericana, al estilo de la CEE y en parecidos términos a como la concibiera Simón Bolívar: "Los que gestaron la empresa colombina y quienes nos integramos a ese mundo que llevaron las naves descubridoras y venimos viviendo juntos..., estoy seguro de que no nos dejaremos ganar por la adversidad ni el desánimo, ni por la violencia ni el terror. Esa es la esperanza y en ella ratificamos, una vez más, nuestra comunidad de ideales".

Intervino a continuación el embajador de Colombia en España, **William Jaramillo**, que lo hizo sobre el tema "**Aglomeración urbana y despoblación rural**".

Con el objetivo de analizar el proceso de evolución demográfica en América Latina y las perspectivas del problema a partir del año 2000, estructuró su estudio en cuatro etapas históricas, para finalizar con una llamada a la Comunidad Internacional sobre las repercusiones de no poner remedio al problema en América Latina, en particular, y el mundo en desarrollo en general. Las cifras que ofreció resultaron patéticas.

Los cuatro tramos históricos sobre los que vertebró su estudio fueron:

1. La América española, siglo XVI-primer mitad del siglo XVII. Se experimentan en la América Hispana los efectos de la industrialización europea.
2. Segunda mitad del siglo XVII. Reformas de Carlos III a partir de los efectos de la industrialización.
3. El siglo XIX. Movimientos de emancipación, con un efecto trascendental sobre la evolución demográfica.
4. El siglo XX. Todo lo que acontece en el mundo desarrollado y que sin duda afecta a la América Latina.

La primera etapa se caracterizó por asentamientos rurales, alto crecimiento del mestizaje y bajo índice demográfico. Todo respondía a la política de la corona española sobre América, con un alto carácter selectivo de la producción económica por regiones, lo que llega en su influencia hasta nuestros días.

La segunda etapa significó desarrollar una política de autarquía y competencia productiva, dibujándose fronteras que antes no existían. La revolución industrial contribuyó igualmente al resultado final: cambio de las estructuras urbanas y rurales.

En la tercera etapa, una vez diseñadas las fronteras, comenzó el proceso de emancipación, caracterizado por un lento crecimiento demográfico a causa de las continuas guerras. Merced a la Revolución Industrial la presión demográfica sobre las ciudades es ya patente, de modo que el crecimiento urbano es ya mayor que el rural.

La cuarta etapa tiene en la Revolución Industrial la mayor influencia de todas. Profundos cambios económicos, sociales y políticos trajeron consigo nuevas y diferentes estructuras. La adaptación de nuevas doctrinas de signo marxista o socialdemócrata intentaron paliar las injusticias sociales e implantar la democracia, influyendo en el proceso de urbanización, al emigrar gran número de campesinos a las ciudades.

Para William Jaramillo las consecuencias de la despoblación rural son evidentes:

1. Ciudades terriblemente aglomeradas, con servicios precarios y vías de acceso insuficientes.
2. Junto al narcotráfico, la despoblación rural ha influido en que las propiedades agrarias hayan sido comercializadas para la droga en número considerable.

Si no se ponen rápidos los remedios pertinentes, hacia el año 2000 la situación se agravará. Las diferencias poblacionales son tan grandes en cuanto a niveles de crecimiento entre los países en desarrollo y los desarrollados que se ahondarán entre ambos mundos: "Pensemos en que Europa alcanza cada día mayores niveles de bienestar, riqueza y calidad de vida cada vez más distantes de América Latina, y que por ello tiene ante sí un gran compromiso. Compromiso que no puede apoyarse sólo en la ayuda, en la cooperación, sino que, con su grandeza y potencial económica... tiene que revisar su política económica hacia el mundo subdesarrollado, además, y sobre todo, de no cerrar sus puertas a la inmigración..., permitiendo grandes corrientes migratorias..., como ocurriera en el pasado. No es que los hispanoamericanos persigamos en modo alguno la colonización de Europa, pero sí deseamos mediante el aporte a una cultura para nosotros importante, contribuir a un mundo más justo, más equilibrado y más igual".

La primera de las dos intervenciones de la sesión de tarde la inició **José María Cayetano Núñez Rivero**, profesor titular de Derecho Constitucional de la UNED y experto en temas de Latinoamérica, sobre los cuales ha centrado buena parte de sus brillantes estudios. Su ponencia consistió en un diseño de la **"Dinámica de los regímenes políticos en Hispanoamérica"**, a través de un análisis dogmático del origen y consolidación de los Estados, los orígenes del constitucionalismo americano, el estado de Bayona de 1808, la influencia de la Constitución de Cádiz, las influencias francesa y norteamericana, la estabilidad del sistema, la difícil sustitución del orden virreinal, la Constitución formal y la real, los procesos democratizadores, el papel de las Fuerzas Armadas; para terminar con un dibujo del problema en la actualidad. Es decir, un estudio que abarca más de trescientos años en la mayor parte de las naciones iberoamericanas y en el que se perfilan la población, la delimitación del territorio y la forma de gobierno, sobre la que, por razones obvias, ha centrado la mayor parte de su exposición.

Para el profesor Rivero fue España quien trasplantó su organización social y política en los primeros momentos a la mayoría de los países hispanoamericanos, configurando sus reinos a través de una triple influencia:

- a) Jurídica castellana.
- b) Política aragonesa.
- c) Respeto por las instituciones y costumbres indígenas, adaptándolas a las españolas en lo posible.

Se trata, pues, de una influencia enorme, que sentó las bases para la consolidación del Estado. Consolidación que salvo en los casos de Cuba y de Puerto Rico fue extraordinariamente rápida: "en apenas una década los antiguos reinos americanos rompen su vinculación política con España, dando lugar al nacimiento de diversos estados soberanos, cuyo número sería incluso mayor al de los virreinos precedentes..."

Por lo que respecta a los orígenes del constitucionalismo americano, es evidente un paralelismo con el español, dada su coincidencia en el tiempo. En este sentido, el Estatuto de Bayona de 1808, de clara inspiración napoleónica, consiguió, primero, quebrar el monolitismo del imperio español y, en segundo lugar, sentar las bases de las nuevas relaciones entre los territorios americanos y la Península.

En lo que atañe a la Constitución de Cádiz de 1812, afirma que fue el primer texto cons-

titucional con vigencia en Hispanoamérica, a más de convertirse en el antecedente fundamental en la historia constitucional de los países hispanoamericanos. Su importancia reside en tres aspectos:

1. Recoge el propio texto referente a los reinos y provincias americanas.
2. Supone la movilización entre las élites criollas con el fin de enviar representantes a las Cortes.
3. Se convierte en fuente inspiradora de los diferentes textos hispanoamericanos.

"En suma, la Constitución de 1812 ponía fin, jurídicamente al menos, al Antiguo Régimen en todo el Imperio Español, y creaba un nuevo marco para las relaciones tanto entre los ciudadanos y el Rey como entre la España metropolitana y el continente hispanoamericano."

Por otro lado, la primera Carta Magna española es también el primer texto vigente en Hispanoamérica y el punto de partida del constitucionalismo iberoamericano del siglo XIX, aunque en este punto también ha de destacarse la influencia francesa. Marcó, igualmente, las líneas básicas sobre las que se desarrollaría el constitucionalismo hispanoamericano en aspectos tan importantes como: el principio de legalidad, la división de poderes, el principio de la soberanía nacional o popular, la democracia representativa, el reconocimiento de la ciudadanía con los derechos y libertades inherentes.

Si la Constitución de Cádiz y la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 (Revolución Francesa) y la propia Constitución gala de 1791 influyeron sobre el constitucionalismo hispanoamericano, la norteamericana fue enorme para el proceso independentista y como fuente inspiradora para la confección de textos constitucionales en períodos posteriores. Y lo fue por dos motivos esenciales:

1. Estados Unidos fue el primer pueblo americano en conseguir emanciparse de un imperio europeo, convirtiéndose en un ejemplo a imitar.
2. Estados Unidos fue la primera nación del mundo en dotarse de un texto constitucional codificado.

Por lo demás, la influencia se materializó en puntos tan vitales como: el federalismo, el presidencialismo y el sistema de pesos y contrapesos de poderes.

Con todo, la estabilidad de los sistemas políticos surgidos corrió diversas fortunas en

los últimos ciento cincuenta años, dependiendo del país que se trate. Con todo, existen características y problemas comunes a la mayor parte de las naciones, entre las que el profesor Rivero destacó: la difícil sustitución del orden virreinal, la Constitución Formal y la Constitución Real y los procesos democratizadores.

Sobre este último punto señaló que las amplias reformas constitucionales habidas han pretendido ajustar realidad social y texto, a fin de evitar la arbitrariedad y el caudillismo y por tanto que el Parlamento pueda ser representativo y ejerza las facultades propias de su control. Para que este proceso se haya dado han tenido que concurrir no obstante diversos factores, tales como:

- a) Un agotamiento del sistema corrupto y dictatorial.
- b) Un sistema de oposición tipo lucha armada, surgido a raíz de la implantación en Cuba de la revolución castrista.
- c) Factores de orden externo como: un nuevo orden político y económico internacional, propiciando los Estados Unidos el apoyo a democracias emergentes en la zona, impidiendo la consolidación de estados socialistas para así ejercer un mejor control de Hispanoamérica.

Por lo que afecta al papel desempeñado en todo este proceso evolutivo por las Fuerzas Armadas, el profesor Rivero afirma que fue determinante desde el momento mismo en que comenzaron los procesos emancipadores en las colonias españolas. Tanto es así que se mostró en total acuerdo con quienes señalan a las Fuerzas Armadas como fundadoras del Estado y de la nación. "Baste recordar que, a finales de los años setenta, doce estados se regían por un gobierno militar... y tan sólo cinco no contaban con regímenes políticos no dictatoriales...".

En la década de los ochenta el mapa político latinoamericano cambió radicalmente, de tal forma que la actualidad no queda un solo Estado en que el poder político sea detentado directamente por militares: "Sin embargo, este hecho dista mucho de significar que el Ejército haya sufrido una pérdida de influencia en los procesos políticos latinoamericanos".

Analizó a continuación las razones que han posibilitado el protagonismo de las Fuerzas Armadas en la vida política de los países iberoamericanos, y que dividió en tres grupos:

- a) Primer grupo: Naciones ubicadas en determinados territorios, con mínimo grado de institucionalización. Aquí el poder corresponde a una reducida oligarquía terrateniente. Políticamente corresponde a regímenes con dictaduras simples, escasamente evolucionadas. En él el Ejército se nos presenta no como una institución, sino como una fuerza de carácter represivo, encargada de mantener el "orden"; como una fuerza de ocupación en su propio país; como fuerza indisolublemente unida a la oligarquía reinante. Haití y la Nicaragua somocista son los mejores ejemplos.
- b) Segundo grupo: Existencia de estados compuestos por varias naciones, con control por sólo una de ellas. La existencia de una sociedad dual, con varias lenguas y culturas, más la implantación de políticas centralistas ha llevado a la quiebra de las instituciones más importantes, como la Jefatura del Estado no caudillista y el Parlamento, incapaces de imponerse a los particularismos nacionales y de superar el caciquismo, clientelismo y las desigualdades sociales. Ante este panorama las Fuerzas Armadas se nos presentan como el único pilar del Estado, como fuerza que ocupa todo el territorio y como fuerza mejor organizada. Los Estados andinos, en especial Bolivia y Perú, son los ejemplos más conspicuos.
- c) Tercer grupo: Existencia de estados plenamente consolidados en el plano institucional. Se trata de sociedades con cierto grado de desarrollo industrial, estructuradas en clases sociales. Aquí las Fuerzas Armadas han de ser consideradas un brazo más de la administración del Estado, aunque depositarias de los denominados valores tradicionales de la sociedad en valores como: patria, familia, propiedad, religión, etc. Son, en suma, el baluarte último de los valores de la nación. Sin ser tradicionalmente golpistas sí han ejercido sin embargo la fuerza en ocasiones, en especial a partir de los años setenta, donde han llegado a aplicar métodos represivos contra los derechos y libertades. Chile y Uruguay son ejemplos de lo afirmado.

Abordó para finalizar el problema en la actualidad. El profesor Rivero piensa que la gran amenaza para consolidar la democracia en los países latinoamericanos lo constituye hoy la

enorme deuda contraída con los países desarrollados: "El problema se ha transformado en crucial para América Latina, de tal forma que ya lo que se trata de negociar con los acreedores no es la deuda misma, sino los intereses, que en algunos casos significan más de la tercera parte del P.I.B. (Producto Interior Bruto)".

Ello afecta a América Latina de diversas formas y según los países, pero en todos las consecuencias internas de la situación económica está teniendo una clara repercusión en la estabilidad de los diferentes estados. La crisis de las clases medias, el paulatino empobrecimiento de los sectores populares vuelven a hacer renacer el fantasma del golpe militar, caso de Argentina.

Sólo la voluntad de los propios estados y la actitud de Estados Unidos y la CEE puede permitir la consolidación del sistema democrático, pues de lo contrario, apostilló, "veríamos confirmada la vieja sentencia dogmática de que la democracia sólo es patrimonio de los países ricos".

Cerró este primer día **Tito Drago**, periodista de nacionalidad argentina y española, presidente del Club Internacional de Prensa, autor, entre otros, de libros como "Centroamérica, una paz posible" o "El futuro es hoy". En su intervención versó sobre los **"Desajustes en el desarrollo político de Hispanoamérica"**.

Estructuró su exposición en el estudio de los cien nombres que recibe América y el significado de esta afirmación; en la que denominó América Latina, una nación inconclusa; en la intervención economía norteamericana y objetivo prioritario de su administración de obtener utilidades a cambio de la inversión; finalmente, y antes de concluir con los desajustes en el desarrollo político, analizó el porqué de la aseveración: "una década perdida y ganada al mismo tiempo".

Acerca de los cien nombres de nuestra América, corroboró la confusión existente a la hora de cómo se debe nombrar a los países de la América de habla hispana y portuguesa. En realidad para este periodista ninguna de las denominaciones reviste un análisis científico, si bien la más aproximada y que por tanto prefiera utilizar es la de América Latina, a pesar de la negativa a reconocerlo en algunos sectores españoles, por aquello de no aceptar el triunfo o hegemonía de Francia, autora de la denominación. Lo cierto es que el término América Latina aparece ligado al reconocimiento de la necesidad de la integración como una condición indispensable para que la región se reincorpore

a la economía mundial en condiciones competitivas: "hoy más que nunca los habitantes de habla hispana y portuguesa se sienten identificados con el nombre de Latinoamérica... Queda mientras tanto la posibilidad de recuperar el uso del nombre de América sin agregados y el gentilicio americanos para designarse a sí mismos, algo de lo que están imposibilitados por ahora en virtud de la apropiación indebida utilizada unilateralmente por los todavía poderosos vecinos del norte. Algún día serán ellos los que tendrán que inventarse un gentilicio".

América Latina es para Tito Drago una gran nación inconclusa e invertebrada, aún a pesar de poseer los rasgos esenciales que definen a una nación: territorio, religión, costumbres, tradición y lenguas comunes, además de las condiciones suficientes como para establecer un mercado único. Además, sufre también la presión de Estados Unidos y algunos grandes males: deuda externa, desigualdades sociales, crisis de los mercados de materias primas y la dependencia económica, financiera, científica y técnica. A pesar de esto, el sentimiento de nacionalidad es en América Latina contradictorio y de diversas intensidades según la latitud. En los casos de México y de Chile el nacionalismo es tan exacerbado que roza el chauvinismo.

Para Tito Drago no se puede comprender la inestabilidad política, económica y social de América Latina sin el conocimiento de las intervenciones militares y sobre todo económicas de los norteamericanos en sus países: "... La acción económica y financiera, sutil a veces, silenciosa a menudo, es la más persistente y efectiva a la hora de mantener y ampliar el dominio sobre una zona que considera su 'patio trasero', su área de influencia, su reserva estratégica y su zona de seguridad".

Otra característica distintiva del intervencionismo económico y financiero norteamericano es que sin dejar de ser sus objetivos el abastecimiento de materias primas y el control de mercados, éstos ya no son prioritarios. "El primer objetivo de la inversión norteamericana es la obtención de utilidades": "... Esta situación plantea nuevos desafíos a América Latina. Ya no se trata de negociar la apertura de mercados o la ampliación de los existentes..., sino de modernizar sus economías y sociedades y lograr su inserción en el mercado mundial sobre otras bases, distintas de las de su mero proveedor de insumos para las industrias desarrolladas del Norte".

Para Tito Drago la década pasada pasará a la historia por haber dejado instaladas economías de guerra y establecido un dramático retroceso

social, expresado en una mayor desnutrición, analfabetismo y empeoramiento de las condiciones de salud y de vida de la población: "... En la década de los ochenta, la realidad no podía ser más desalentadora: hiperinflación galopante, aumento de la migración, altas tasas de desempleo, incremento de la deserción escolar, desnutrición infantil, caída de la producción". Todo ello propiciado, entre otros factores, por los obstáculos y las restricciones económicas como el estrangulamiento externo, la crisis fiscal y la incapacidad política para llevar adelante una acción colectiva. Las consecuencias son, entre otras, el estallido de conflictos sociales, con centenares de muertos en Venezuela y Argentina.

En definitiva, los desajustes son evidentes, bien inducidos desde el exterior, bien originados por las injusticias internas. En cualquier caso es alentador para Tito Drago que la mayor dimensión social está hoy, pese a todo, por una vocación y una vivencia democrática. "Alguien dijo alguna vez que Bolivia tenía más golpes de estado en su historia que años como país independiente... También podría decirse que los bolivianos recuperaron la democracia tantas veces como la perdieron, lo cual demuestra una voluntad democrática y una decisión de luchar por la democracia dignas de elogio".

Finalizó con unas palabras de optimismo ante la inminente (México, julio 1991) primera cumbre Iberoamericana de Mandatarios, porque supone será la gran prueba para la existencia de una gran Comunidad Iberoamericana de naciones... "indispensable para complementar el desarrollo económico y social, capaz de terminar con los desajustes políticos de América Latina y abrir una larga era de paz y prosperidad".

## **DIA 24**

### **Título General: LA PROYECCION DEL MODELO GUARDIA CIVIL EN AMERICA**

La moderación corrió a cargo de Gaspar Escalona, Decano de la Facultad de Derecho de la UNED, universidad donde cursan sus estudios bien de acceso a mayores de veinticinco años, bien sus carreras universitarias un cada día más considerable contingente de guardias civiles. Ello sin perder de vista los convenios de esta Universidad con la Dirección General para garantizar intercambios como el que aquí nos ocupa y la formación en el campo del Derecho de los Alféreces Cadetes de la Academia Especial.

De esta jornada hay que lamentar la no presencia a última hora del magistrado de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, prevista para la primera hora con la intervención del sugestivo título: "Droga, narcotráfico y seguridad". En su lugar la comisión organizadora aprovechó para presentar el libro contenedor de las ponencias, comunicaciones y mesa redonda del II Seminario, editado por la Dirección de la Seguridad del Estado. La publicación fue obsequiada a todos los presentes.

Finalizada la presentación a cargo del propio moderador y del profesor Martínez Ruiz, tomó la palabra en sustitución del Subsecretario del Ministerio del Interior, Santiago Varela, la Directora de su Gabinete Técnico, **María Victoria San José**. El título elegido para su ponencia fue el de "Instrumentos para la seguridad".

A lo largo de su exposición trató de dar respuesta a varias interrogantes no suficientemente aclaradas que flotan en el ambiente cuando nos referimos a la seguridad pública. En esta línea analizó el origen del actual modelo de seguridad español, explicó cuál es el concepto de seguridad pública en contraposición al de orden público según nuestro ordenamiento actual, la dependencia orgánica y la competencia de las distintas policías españolas, los modelos policiales europeos y, para finalizar, un estudio más a fondo sobre cuál es hoy en día el esquema policial español, tanto central como autonómico y local.

Señaló que el nuevo modelo de función policial surgido en España a partir de la Constitución de 1978, aparece presidido por la idea de seguridad, entendida ésta como "la situación de paz social necesaria para que puedan ser efectivos la libertad y justicia establecidas en el preámbulo y el resto de los derechos y libertades recogidas en el texto constitucional". Desde esta perspectiva el término seguridad pública empleado en sustitución del de orden público resulta el más apropiado, por cuanto "seguridad" no tiene las connotaciones coactivas del término "orden", sino que, por el contrario, se establece como premisa necesaria para el ejercicio de derechos y como un derecho en sí mismo..., "ello sin contar lo que también resultó determinante: que el término orden no parecía el más apropiado para enmarcar la acción de la seguridad en el sistema de libertades, ya que era evidente la estrecha ligazón entre la noción de orden público y la idea de restricción de las libertades". El resultado fue una función de seguridad dependiente del Poder Ejecutivo y encomendada a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, con la misión (artículo

104) de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana; y otra dependiente de las Administraciones territoriales —Policías Autonómicas y Locales— con idénticas misiones que las centrales.

Esbozado el esquema de la dependencia policial y competencia de la seguridad pública, pasó a analizar los modelos policiales y de seguridad de los países más significativos del entorno europeo: Francia, Italia, Alemania y Gran Bretaña. El estudio se hizo desde la triple vertiente de:

- La naturaleza civil o militar de sus Cuerpos de Seguridad.
- La dependencia orgánica de los mismos.
- La organización administrativa y territorial.

A partir de este momento centró su exposición en el esquema español, sobre el que dijo tener personalidad propia, al no asemejarse en su totalidad a ninguno de los cuatro europeos estudiados, aunque sí tenga evidentes similitudes con alguno.

De nuestro modelo citó la normativa básica que lo regula (Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado), la configuración que la nombrada ley hace de las Fuerzas de Seguridad —un cuerpo civil y otro militar, o sea, Policía Nacional y Guardia Civil respectivamente—; las funciones comunes y específicas que desempeñan; su organización y dependencia orgánica tanto a nivel central como periférico. El balance final es que básicamente la Policía extiende sus actuaciones a núcleo urbano y la Guardia Civil lo hace al ámbito rural, sin perjuicio de que ambos puedan ejercer funciones de seguridad pública e investigación de delitos en todo el territorio nacional.

La última parte de su ponencia la empleó en clarificar el papel de las Policías Autonómicas y Locales dentro del entramado de la seguridad y del modelo policial español. De las primeras analizó alguna de sus peculiaridades, cómo se coordinan en el servicio con las policías estatales (a través de la Junta de Seguridad), los tres tipos de funciones (propias, en colaboración con las Fuerzas del Estado y de prestación simultánea e indiferente por los Cuerpos Autonómicos o Estatales). Finalizó lo referente a estas Policías señalando que cuando una Comunidad Autónoma desee o tenga previsto crear su propio Cuerpo policial, podrá solicitar del Ministerio del Interior la adscripción de unidades procedentes del Cuerpo Nacional de Policía, siempre y cuando cumpla una serie de principios.

Por lo que hace a las locales, analizó su correcta denominación, según la Constitución; sus competencias territoriales (restringida al territorio municipal); dependencia orgánica y funcional; su carácter y organización; la coordinación con las demás policías y, por supuesto, las misiones que poseen.

Por similares derroteros se plantaron los esquemas de las comunicaciones que trataron los "Cuerpos estatales en funciones de seguridad: orígenes y marco jurídico actual", donde a modo de homenaje se dieron cita los representantes de las policías latinoamericanas que experimentaron en su día la influencia de la Guardia Civil española.

Precisamente el anfitrión del acto, Coronel Director de la Academia Especial de la Benermérita, **Ramón Montero Román**, fue el encargado de abrir el fuero, y nada mejor que hacerlo con el significativo tema de "**La proyección del modelo Guardia Civil en América**".

La suya fue una breve, afectiva y, a pesar de las dificultades para investigar por falta de fuentes, documentada exposición, vertebrada sobre la presencia de la Institución en las islas de Cuba y Puerto Rico y, fundamentalmente las misiones del Cuerpo desplazadas a los distintos países hispanoamericanos.

Su relato se basó en dar a conocer a modo de homenaje cómo se gestaron, quiénes fueron sus protagonistas y en qué consistieron las misiones de miembros de la Guardia Civil enviados en su momento a: El Salvador, Colombia, Costa Rica, Perú, Venezuela, Guatemala, República Dominicana y Bolivia.

Finalizó su intervención con palabras de elogio y reconocimiento para la labor de estos guardias civiles, a los que la historia deberá algún día rendirles su justo tributo. No hay duda de que lo apuntado al inicio de sus palabras constituyen un reto importante para el historiador, y éste no es otro que profundizar en la investigación de las misiones realizadas por la Guardia Civil en los diferentes países hispanoamericanos, desde la doble vertiente del momento histórico en que se produjeron y de qué modo influyeron en los planteamientos de la seguridad y los cuerpos encargados de garantizarla.

El Coronel Agregado Militar de la Embajada de Colombia en España, **Víctor Manuel Silva Pedraza**, y el Teniente Coronel **Mazurt** del mismo país, se repartieron el tiempo de su exposición para hablarnos de "**La Policía Nacional de Colombia. Funciones de Seguridad**". Se trató de una intervención colorista y descriptiva, apoyada en un despliegue audiovisual

encargado de argumentar con imágenes cuanto los comunicantes iban narrando sobre las misiones y estructura orgánica de la Policía de su país que, como sabemos, tiene ante sí la dura tarea de combatir la lacra del narcotráfico y la violencia demencial que el fenómeno genera (una persona muere asesinada cada medio minuto).

Por Costa Rica intervino **Marino Donato**, Director General de la Guardia Civil Rural de este país. Tras una breve reseña histórica y el análisis del sustento legal del Ministerio de Seguridad Pública, pasó a incidir con mayor profundidad en las funciones y organización del citado Ministerio, del que depende y donde se encuentra encuadrada la Guardia Civil Rural costarricense, sobre la que pasó a estudiar su composición y organización: Comisarias Urbanas y Rurales, Subcomisarias, Policía Metropolitana y los Comandos Fronterizos. Finalizó pasando repaso a las demás fuerzas de seguridad que configuran su país.

En su turno, el Coronel de Caballería, Director General de la Guardia Nacional de El Salvador, **Juan Carlos Carrillo Schlenaker**, habló sobre los **"Orígenes y marco jurídico actual de la Guardia Nacional de El Salvador"**. En una completa y documentada exposición versó sobre una breve reseña histórica de la Institución; la situación actual que vive dentro del contexto sociopolítico y económico que atraviesa el país; función a desempeñar, los principales problemas a afrontar y la desmilitarización como tema de permanente diálogo. Finalizó con la exposición de las perspectivas de futuro del Cuerpo: renovación y modernización, preparación para un futuro pacífico y justo, imagen que se intenta proyectar y misiones a cumplir en ese futuro.

El General de Brigada **Alfredo Espinosa Flores**, Ayudante General de las Fuerzas Armadas de Cooperación de Venezuela, fue el representante de su país expresamente enviado para tratar sobre las Fuerzas de Seguridad de Venezuela. Su descriptivo y brillante estudio hizo mención al origen, con especial referencia al papel desempeñado por la Guardia Civil en su día; el marco jurídico donde se recogen sus fundamentos y dependencia; las misiones que le han sido otorgadas y, finalmente, cómo se encuentra estructurada y organizada (sus recursos humanos y el dispositivo operacional).

Aunque fuera de programa, por su alto interés, la Comisión organizadora solicitó del Teniente Coronel de la Guardia Civil, Jefe de Estudios de la Academia de Tráfico del Cuerpo, **Maximiliano Lasén Paz**, la comunicación de la que es autor sobre **"La Gendarmería Nacional**

**Argentina"**. Los estudios y experiencias acumuladas en un momento de su etapa profesional han llevado al Teniente Coronel Lasén a convertirse en uno de los mayores especialistas en el conocimiento de la seguridad y estructura orgánica y problemática de algunas policías latinoamericanas. Una de ellas es la Gendarmería argentina, sobre la que destacó su papel vanguardista y pionero en muchos campos de la seguridad en Hispanoamérica; sus enormes analogías con nuestra Guardia Civil, sobre todo en especialidades como desactivación de explosivos, unidades de intervención inmediata de élite y grupos antiterroristas. En el desarrollo de su trabajada exposición destacó también las misiones que desempeña (tres ejes de acción: defensa nacional, seguridad nacional y servicio federal de policía), lo que para el autor constituye un hecho fundamental en la génesis del Estado argentino, esto es, la superación de la oposición Buenos Aires-Provincias y que afecta a las funciones de la Gendarmería.

Finalizó su recorrido por el conocimiento de este Cuerpo con un detallado esquema de su organización y despliegue territorial, el reclutamiento y la formación de sus componentes, finalizando con un elenco de conclusiones que demuestran y ratifican su afirmación de Cuerpo afín a la Guardia Civil. De este modo, aunque no constituyó Argentina un país donde nuestra Institución se viese reclamada para enviar sus misiones organizativas en su día, sí es cierto que su estructura policial mantiene hoy como pocas una gran similitud con la Guardia Civil. De aquí la importancia para el Seminario de esta intervención.

## **DIA 25**

### **Título general: LA SEGURIDAD EN ESPAÑA Y AMÉRICA: EXPECTATIVAS Y PREVISIONES DE FUTURO**

Inauguró la sesión de clausura Javier Casas, Subdirector General de Programas de Cooperación del ICI. En sus palabras de salutación dio la bienvenida a los asistentes al acto, con frases de especial gratitud para los representantes de los países latinoamericanos: "a los que tan cercanos y estrechamente ligados se halla el organismo que represento, por cuanto el fortalecimiento de los Estados y de las instituciones democráticas de Iberoamérica, y dentro de ellas las fuerzas armadas y de seguridad, son tema de una gran sensibilidad y atención para los programas de esta casa". Dio a continuación la palabra a Yolanda Gómez,

Profesora titular de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la UNED.

La profesora Gómez ejerció el papel de moderadora de la mesa redonda, compuesta en esta edición por:

- José María Cayetano Núñez Rivero, Profesor titular Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la UNED.
- Percy Cayo, Profesor de la Universidad del Pacífico, Lima.
- Carlos de la Torre Lluch, Subdirector General, Jefe del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Guardia Civil.
- Antonio Torres del Moral, Catedrático de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la UNED.

Excusó su no presencia Santiago Varela, Subsecretario del Ministerio del Interior.

Tras la presentación de ponentes, la profesora Gómez justificó el tema de la mesa redonda en función de que la seguridad, en su término más amplio, es una piedra angular en las sociedades modernas. Su problemática gira en torno a cómo conjugar la seguridad con la libertad. Ello a causa de la garantía de los derechos fundamentales del individuo dentro de los Estados democráticos.

Dio a continuación la palabra a los ponentes, comenzando por **Antonio Torres del Moral**, de quien recabó su opinión general sobre el tema a tratar.

El citado profesor respondió que el Estado se propone unos fines que lo justifican. Estos fines pueden enumerarse y denominarse de diversas maneras. Los griegos, por ejemplo, hablaban de la buena vida, de la felicidad, de el bien común, de la igualdad, el desarrollo económico, el bienestar, etc., o lo que últimamente se denomina calidad de vida, entendida ésta como el conjunto de valores armónicamente conjugados que proporciona una vida digna. Es, en todo caso, una complejidad de valores y no uno sólo.

Ocurre, sin embargo, que en estos valores entran a veces entre ellos mismos en una relación dialéctica y, por tanto, a veces, se les enfrenta de manera interesada. Por ejemplo, se ha dicho que la libertad se ha conseguido en Occidente a costa de la igualdad, o que la igualdad se ha conseguido a costa de la libertad. Son, en todo caso, planteamientos esquemáticos que no responden a la complejidad del problema, y el problema es que el Estado debe conseguir: igualdad, seguridad, desarrollo, paz y calidad

de vida, aunque no pueda hacerlo al cien por cien en cada momento.

En una sociedad plural hace falta un consenso básico, sin el cual no se puede hablar de una sociedad bien estructurada. Pero dentro de ese consenso existen conflictos por diferentes cuestiones sociales, políticas o económicas. Cuando un bien cae por debajo de los otros, es lógico que la demanda social crezca para pedir lo que escasea por debajo de los límites estimados como idóneos para una vida digna. La consecuencia es una dialéctica que se dispara y obliga al Estado a atender la demanda de la sociedad, dando prioridad al tema demandado, pero sin perder de vista o desatender los demás valores. Cuando lo que se demanda es seguridad, ley y orden porque están por debajo de los mínimos tolerables, se corre el riesgo de que el Estado atienda sólo esos valores. Cuando, por el contrario, la demanda está atendida, entonces se dice que el Estado tiene un orden público represor, pidiéndosele más libertad. Cuando lo que escasea son los bienes básicos elementales: educación, alimentos, sanidad, etc., entonces lo que se pide es igualdad, porque si no estallaría la Revolución Social, que si es honesta podría coseguir algunos bienes que antes escaseaban (caso de Cuba al principio de la revolución castrista). Sin embargo, el precio pagado por la revolución cubana ha sido alto, ya que cumplidos los objetivos básicos en los primeros siete años, se ha prologado por más de veinte, como una simple dictadura. El ejemplo fue bien aprendido por el sandinismo en Nicaragua, que hizo de una finca particular un Estado, percibiendo a los diez años de la revolución que había que dar paso a los valores democráticos, de la libertad, convocando unas elecciones que perdió el sandinismo, pero que establecieron a cambio una democracia en el país.

Así pues, se reivindica aquello que escasea, sobre todo alimentos y bienes, dándoles el Estado prioridad, sin perder la sensibilidad y no actuar como péndulo de la demanda social.

En conclusión, cree que se debe:

1. Confirmar lo que decía Max Weber: "El Estado es multifinalista o panteológico", esto es, debe atender todos los valores.
2. No todos los valores son iguales. Hace falta conjugarlos con una idea rectora. Unos son especiales a la persona y otros son instrumentales.

Desde esta perspectiva, la seguridad se debe demandar para alcanzar mayores cotas de

libertad y de bienestar. Sin embargo, tal y como se preguntaba Lenin, ¿libertad, para qué?, entonces es preciso detenerse a pensar: la libertad es esencial para la naturaleza humana y la seguridad es el instrumento, es el orden útil para alcanzar ese bien esencial que es la libertad. Desde este punto de vista las Fuerzas de Seguridad del Estado deben tener presente que en el orden de valores la seguridad está al servicio de la libertad.

Yolanda Gómez preguntó a continuación a **Cayetano Núñez Rivero**, ¿si ha habido demandas de seguridad y de libertad?, y ¿cuál ha sido el papel de las fuerzas de seguridad en los países iberoamericanos?

Respondió el profesor Rivero, que la seguridad es algo fundamental para la construcción del Estado. El rol de las Fuerzas de Seguridad no ha sido homogéneo. Según los distintos Estados y sus modelos ha sido distinto. Tal vez por ello habría que basarse, en primer lugar, en el grado de consolidación de los Estados, puesto que los hay bien establecidos, tanto territorialmente como desde el punto de vista de nación; y los hay prestatales, escasamente consolidados: Haití en tiempos de Duvalier, la Nicaragua de Somoza... ambos con una administración caudillista. En segundo lugar, si la transición se ha hecho desde un pacto de país con modelo autoritario que pasa a modelo democrático de corte occidental, y que por tanto necesita un pacto entre quien mandaba antes y las fuerzas del pueblo que desean establecer el sistema democrático: son los casos de Chile, Brasil, Uruguay o Argentina (si bien ésta con algunos matices); en éstos las Fuerzas de Seguridad desempeñan un papel distinto al anterior caso. En tercer lugar habría que diferenciar si la transición política se ha producido por un proceso revolucionario, lo que últimamente se ha dado poco.

Prosiguió destacando que en el primero de los casos enumerados se resiste a creer que hubiese Fuerzas de Seguridad. Lo que había era una especie de guardia pretoriana al servicio del dictador, pero no era una Institución del Estado propiamente dicha. De esta forma, cuando llega el proceso de transición democrática se disuelven y no jugarán papel alguno; a lo sumo montan sus guerrillas, insignificantes, por cierto, y poco más.

En el segundo de los casos, es decir, donde ha habido proceso de transición pactado —países del cono sur—, las Fuerzas de Seguridad juegan un papel como una Institución más del Estado. Aceptan sus funciones y las desempeñan con normalidad, como pudieran hacerlo en Nortea-

mérica. Hay sin embargo excepciones. En Chile, en el artículo 94 de su Constitución se contempla cómo el Jefe del Estado puede elegir al Jefe de Carabineros, pero luego difícilmente puede quitarlo, con lo cual implica que sigan jugando un papel importante como baluarte hacia una transición estable.

En los países más endeblés, con menos tradición democrática, caso de Centroamérica, se ha constituido un cuarto poder: el electoral. En este poder las Fuerzas de Seguridad se ponen a disposición del Ejecutivo durante un tiempo largo, que dura generalmente todo el proceso electoral.

Finalizada esta intervención, Yolanda Gómez preguntó al profesor **Percy Cayo** ¿Cómo veía el problema de la seguridad en su país, Perú?, y también, ¿Qué matices introduciría a lo dicho hasta ahora en el Seminario?

Contestó el profesor Cayo que en general las coincidencias han sido grandes, aunque con perspectivas diferentes. Sobre lo que se ha dicho hoy, el problema libertad-seguridad, nosotros lo planteamos como orden y libertad, más seguridad y libertad. En el fondo uno cree que es un problema de Estado, como órgano con obligación de proteger las libertades y de dar un orden; con lo cual surge el problema del equilibrio. Si se pone énfasis en el orden, se asfixian las libertades. Si se pone énfasis en la libertad se puede caer en el libertinaje. En el fondo los dos son dependientes, no existe manera de que el uno funcione sin el otro, sin darle prioridad a uno sobre el otro.

En el caso de Perú, aparece como un país presidencialista, cuyo proceso constituyente lo hacen dos grupos con concepciones diferentes, que piensan cada uno de ellos ganar las elecciones y que por tanto piensan en una constitución diferente. Luego sabemos que las elecciones las ganó un tercer partido, cuya fuerza provenía precisamente de quienes habían hecho la Constitución ¿por qué?: por la concepción de una Constitución que se hace más pensando en el interés de quien la elabora que en el interés del conjunto del Estado. Esto, extensivo y frecuente a varios países de Iberoamérica, ha ocurrido en Perú y daña mucho a un país. Por esta causa ya se está pensando en cambiar la Constitución.

Coincidió con el profesor Torres del Moral en que están deteriorados y eso hace que las Fuerzas de Seguridad tengan que enfrentarse muchas veces y el propio deterioro en la recepción de esos productos básicos en las Fuerzas del Orden hacen que las acerque

mucho a los grupos que tienen que reprimir, lo cual crea graves problemas.

Por lo que respecta a su país, Perú, afirmó que pasa actualmente por un proceso de transición en materia de seguridad. Han existido tres fuerzas policiales independientes hasta hace siete años: Guardia Republicana, Policía de Investigaciones y la Guardia Civil; luego reunidas en una sola bajo el Gobierno de Alan García. Como cada una había sido formada de manera independiente, la reunificación trajo bastantes problemas, por no haberse hecho bien. La base de todo está en unas condiciones sociales y económicas precarias de los trabajadores, lo que hace pensar en una seguridad siempre amenazada. Las reclamaciones y expectativas legítimas de los "sin techo" y sin trabajo hacen que la presión sea enorme. En Perú la reorganización policial —la número trece, por cierto—, ha dañado la situación. A la larga se mejorará porque las promociones que se forman en la Academia policial común y única vienen con otro espíritu más unitario, menos de grupo, pero para esto sin embargo tendrán que transcurrir 20 ó 25 años, para que las nuevas generaciones se impregnen del nuevo espíritu y sustituyan al anterior de grupo. Piénsese que desde la reorganización tan sólo han salido tres promociones de oficialidad. Los demás de la oficialidad todavía tienen su cariño a la vieja arma a la que pertenecían y esto hace daño porque comúnmente se confunde todavía el papel del Estado en el del Gobierno, a quien equivocadamente muchas fuerzas del orden se ponen al servicio en lugar de hacerlo al Estado; por eso admiro el caso de España y de su proceso de transición, destacando en él el papel de la Guardia Civil como guardiana de los intereses de los ciudadanos.

Finalizada esta intervención, retomó la palabra la moderadora, esta vez para interpelar a **Carlos de la Torre** sobre tres cuestiones palpitantes:

1. ¿Cómo ve el papel de la Guardia Civil dentro del entramado de la seguridad?
2. Ante los acontecimientos del 92, ¿en qué consiste el esfuerzo de la Guardia Civil para garantizar la seguridad de la Expo, de las Olimpiadas y de Madrid, capital cultural?
3. ¿Qué ocurre con el proyecto de la Guardia Civil del Mar, en cuanto a su funcionamiento y despliegue?

A la primera de las preguntas respondió que la Guardia Civil es un instrumento del Estado al servicio de la seguridad. Un instrumento muy

importante, que junto a la Policía Nacional, tiene un gran número de cometidos. Cometidos que crecen constantemente y no por cierto al mismo ritmo que los presupuestos necesarios para realizar sus misiones.

Por otra parte, como defensora de la seguridad y garante de la libertad, hace falta más seguridad, pero ante el propio Estado; mientras no se consiga una cortapisa de esta acción del Estado no se habrá logrado avanzar gran cosa. La Guardia Civil está incluida en el concepto de libertad aquí apuntado y en esa línea está trabajando.

A la segunda cuestión planteada, señaló que para la Guardia Civil los acontecimientos del 92 suponen la posibilidad de hacer cosas importantes, de incorporar nuevas técnicas, de ensayar métodos nuevos, que hasta ahora no se habían podido hacer. Así, y desde la finalización de las Olimpiadas anteriores en Seúl (Corea del Sur), nos hemos puesto a trabajar y hemos contactado con otras policías extranjeras, todas con experiencia en materia de seguridad olímpica, esto es, policías asiáticas y norteamericanas, ampliándose con ellas el ámbito de colaboración.

En una segunda fase se ha intentado desde un esfuerzo presupuestario importante, ahondar en el trabajo de nuevas tecnologías y se ha profundizado en lo que se considera una asignatura pendiente para las Fuerzas de Seguridad en España: la colaboración entre Guardia Civil y Policía Nacional.

También estamos ensayando nuevas técnicas para control de masas estáticas, entrada y salida de personas y de bienes. A partir del esfuerzo presupuestario hemos creado infraestructuras que esperamos resulte muy útil desde el día siguiente de la fecha mítica del 92: nuevas instalaciones, material y medios. En definitiva, un reto importante que gracias a los acontecimientos apuntados se están haciendo a un ritmo diferente y superior al que en condiciones normales se hubiese hecho.

Por lo que respecta al tema de la Guardia Civil del Mar, contestó que para comprender su actual situación es necesario analizar el problema base de la seguridad en el mar territorial español. Desde el punto de vista jurídico tradicionalmente la competencia en el mar español ha sido de la Armada. En España no ha habido nunca un servicio de Guardacostas y sí una superposición de competencia de varios ministerios, lo que ha sido bueno, sobre todo cuando se han tenido intereses, si no contrapuestos, al menos no paralelos. Por otra parte, la Armada, tal vez por razones históricas, se separa por iniciativa

propia de la seguridad, al exceder de su competencia el ámbito policial: de ser en el siglo XIX una Armada oceánica, después de determinados desastres pasa a convertirse en una Armada prácticamente costera, ya en la década de los ochenta. Este cambio de perspectiva hace que empiece a plantearse que la labor policial suya en el mar territorial no tiene sentido en tanto en cuanto no sea como fuerza de cooperación coyuntural con otra fuerza específica que esté en el mar para cometidos policiales.

El legislador de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad percibió esta necesidad y disfunción a la vez, y se planteó que hacía falta un servicio de protección en el mar, una policía costera. Surgió así la idea de una Guardia Civil del Mar. El significado inmediato es, por ejemplo, que las Comandancias Costeras de la Guardia Civil han ganado doce millas más de demarcación, es decir, son más grandes.

Como es lógico, el introducirse en el mar significa también para la Institución emplear nuevas tecnologías, a la vez que mantener unas pautas de comportamiento básicamente similares a las que desempeñaba en tierra. Se tratará, por tanto, de hacer una policía integral, lo que a su vez conlleva un gran esfuerzo de coordinación con fuerzas terrestres, a fin de lograr un mejor complemento en los servicios.

Naturalmente todo lo expuesto resulta tan complejo, que el dar cobertura a todas las costas nacionales, con problemas tan diversos (cultivos marinos, ecológicos, fiscales, narcotráfico, colaboración con la Armada en la defensa operativa del territorio), nos lleva a plantearnos un margen de maniobra en el tiempo, que si bien pudiera parecer lento, debemos ser muy cautos y no equivocarnos y amarrar bien toda la cuestión.

En cuanto a las previsiones de futuro, desde luego, sabemos que no faltarán problemas; problemas derivados de competencias con fuerzas de las Comunidades Autónomas que realizan parecidos cometidos en sus territorios; problemas de imagen de la propia Guardia Civil, etcétera. En cualquier caso, se ha avanzado mucho, con realismo y humildad, colaborando a buen nivel con Armada y Marina Mercante, por lo que no veo demasiados lastres para vislumbrar un fracaso. Mas al contrario, espero que la Guardia Civil del Mar demuestre pronto sus buenos resultados con servicios positivos.

Abierta por la moderadora de la mesa el turno de preguntas a sus componentes por parte del auditorio, el profesor **Torres del Moral**, insinuó que se alegraría se le hiciese una pregunta,

cual es ¿el problema de los servicios de seguridad?

Al respecto señaló que desde luego conviene matizar lo que recientemente acabamos de oír de que el principal enemigo de las libertades es el Estado. En un Estado liberal tal vez, pero en el actual Estado social no. El peligro para la seguridad y la libertad no proviene del Estado sino de los particulares y de la propia sociedad: de aquí la demanda social amplia en todos los países de nuestro entorno jurídico de que exista una eficacia jurídica de los derechos y libertades en las relaciones entre particulares, por cuanto el peligro para sus derechos no proviene de los agentes del orden, del Estado, de los funcionarios; proviene, sí, del empresario prepotente, de los narcotraficantes, etc. Por tanto se exige del Estado ser el garante de los derechos y libertades.

Cuando el Estado se socializa (Estado social) a cambio de que la sociedad participe (Estado democrático), entonces el Estado es el garante de derechos y libertades ante los peligros que pueden venir de la sociedad. Cuando un agente del orden o de seguridad sirve a la sociedad se espera de él una actuación neutral al servicio de la libertad.

Quizá no pueda esperarse lo mismo de un agente de seguridad privado, que tiene un amo con un negocio y que, por tanto, no tiene en perspectiva la generalidad de los problemas del Estado y sólo quiere orden en su vida privada. Sería lo que denominamos la seguridad por la seguridad y esto es un auténtico peligro, sobre todo cuando se oye en nuestros días que parece se va a dar la seguridad de algunos ministerios y de las prisiones a empresas privadas; más que preocuparle le espanta, porque estamos disolviendo el concepto de Estado. Si el propio Estado renuncia a poner orden en su propio Ministerio y lo cede a empresas particulares, el Estado está haciendo dejación de sus responsabilidades. Además viene a significar que el Estado se quiera gestionar como una empresa, y el Estado es algo más: está al servicio de unos valores. No puede reducirse el concepto de Estado al concepto económico de empresa, lo que constituye un problema preocupante.

También aprovechó **Carlos de la Torre** la ocasión brindada para matizar y puntualizar un aspecto de su intervención anterior y que, además, ha esbozado el profesor Torres del Moral al hablar sobre la seguridad privada.

Se muestra de acuerdo en que el Estado social no presenta peligros para el usuario, pero sí para el ciudadano, y a este tipo de Estado

es al que pretendía referirse; el mismo que con planteamientos y estructuras decimonónicas y postnapoleónicas resta amparo al ciudadano.

Por lo que afecta a la seguridad privada, se mostró de acuerdo como funcionario público que es, en lo espeluznante de dejar o permitir la concesión de la gestión privada de determinados servicios que afectan a la libertad. En Estados Unidos existe esta concesión para algunos recintos penitenciarios, pero lo que para unos países, por razón de historia y de mentalidad, sirve, para otros puede que no, y este es el caso de España, donde por afectar a valores tan tasados como la libertad y los derechos fundamentales, no encajaría.

En cuanto a los servicios privados de seguridad, manifestó que también a las personas que de alguna manera nos movemos en este ámbito nos resulta chocante. Se puede, por supuesto, concebir un servicio de seguridad que se complete con el ya establecido por el Estado y que sirva como colaboración con las Fuerzas de Seguridad (además de ser controlado en cuanto a funcionamiento, formación y selección por los aparatos del Estado). Desde este punto de vista sería una opción más de seguridad y no habría nada que objetar. Ahora bien, si va a suponer una suplantación de las funciones asignadas a las Fuerzas de Seguridad, entonces el tema es, en efecto, preocupante.

La profesora Yolanda Gómez dio, por riguroso turno, la palabra a todos los asistentes que desearan interpelar a los asistentes sobre las cuestiones debatidas. Lo hizo en primer lugar el portavoz de la agregaduría militar en la Embajada de Chile en España, a propósito de las afirmaciones del profesor Núñez de Rivero, y para puntualizar que, en efecto existe inamovilidad en el Puesto del Director General de Carabineros de Chile y de otros cargos más de la cúpula del Ejército de su país. La explicación a esta disposición constitucional de 1980 está en la experiencia histórica de la Constitución de 1925 cuyas fallas originaron el golpe militar de 1973 en Chile. A la luz de esta experiencia se estimó conveniente incorporar a la nueva Constitución el que las fuerzas de Carabineros y las Fuerzas Armadas debían ser garantes del régimen constitucional para lograr el éxito. Debía, por tanto, existir una independencia de los Comandantes en Jefe y del Director General de Carabineros con el fin de garantizar la Constitución, que tiene además otros organismos que la defienden, como son el Tribunal Constitucional, el Consejo de Seguridad Nacional y otros. Una muestra del respeto de las autoridades militares y el Jefe de Carabineros lo

da el hecho de que han respetado la voluntad electoral y del pueblo al permitir y apoyar el traspaso de poderes a la autoridad política.

Respondió el Profesor **Núñez de Rivero** en el sentido de que el paso de una dictadura a una democracia ha sido, como se afirmó en su momento, el pacto político y en el caso chileno constituye, sin duda, el ejemplo más claro, al igual que Uruguay y Brasil (no, desde luego, Argentina). En cualquier caso, las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Seguridad chilenas han sido respetuosas con la Constitución desde que se inició el proceso de transición democrática y, por tanto, la voluntad popular; ahora bien, desde el punto de vista jurídico, el hecho apuntado por el interlocutor sobre la autonomía de los referidos mandos puede dar lugar a que se pueda escapar a la posibilidad de que el Jefe del Estado los controle, como en el caso del nombramiento de los miembros del Tribunal Supremo Federal de EE.UU. No se puede comparar una parte de la administración del Estado con un poder, aunque sociológicamente y por las peculiaridades del caso chileno sean comprensibles, porque tal vez de otra forma el cambio político no se habría dado, pero es para tener recelos sobre el tema porque no se ajusta a lo que es en su esquema actual un Estado social y de derecho. Caso similar puede darse en Nicaragua, como ejemplo típico de las transiciones políticas, pero no darse como algo definitivo, sino como coyuntural.

Fue a continuación un estudiante de la Universidad Complutense quien preguntó al mismo profesor ¿si existe corrupción en las Instituciones y policías de los países iberoamericanos?, y, ante la hipotética corrupción, ¿si existe algún servicio de seguridad de carácter secreto que controle esta corrupción institucional?

Por alusiones, el profesor **Núñez de Rivero** fue el encargado de responder, y lo hizo señalando que no cree que exista. Hay casos como en cualquier otro lugar, pero no por sistema las Fuerzas de Seguridad son corruptas. Casos como el Haití de Duvalier son desde luego evidentes, pero también es verdad que no deben ser considerados como Fuerzas de Seguridad del Estado, sino fuerzas al servicio de un dictador. Lo que parece claro es que con la impresionante embergadura del poder económico del narcotráfico éste puede corromper a jueces, miembros del ejército, presidente de república, etc., pero no a las Instituciones. Otra cosa es que no haya alternativa por temor al miedo a que te maten; o te corrompes o te matan, como es el caso de algún país Iberoamericano en estos momentos. En definitiva, la corrupción no debe plantearse

desde el punto de vista institucional, sino personal.

Para completar la respuesta del Profesor Núñez de Rivero, intervino desde su posición de oyente el Teniente Coronel Manzurt, de la Embajada de Colombia en España. Para el citado militar es indiscutible que se presentan casos de corrupción al moverse intereses económicos tan altos. Sin embargo, son la excepción. En Perú y Colombia el alto índice de mortalidad violenta entre los miembros de las Fuerzas Armadas y de los Cuerpos de Seguridad demuestran que no hay corrupción; si ésta existiera habría un pacífico contubernio entre las Fuerzas Armadas y el narcotráfico, cosa que en Colombia, dadas las escalofriantes cifras de muertos entre las Fuerzas Armadas, no es cierto que exista corrupción. Otro tanto sucede en el Perú.

En relación a que si existe un órgano que pueda depurar responsabilidades de corrupción en las Fuerzas de Seguridad, son éstas las que poseen mecanismos y órganos internos para velar por la conducta de sus miembros. Además existe un órgano del Ejecutivo: la Procuraduría General de la Nación, encargada de velar por la buena conducta de los Funcionarios. Con estos organismos la actuación de los responsables de velar por la seguridad queda garantizada.

Es la moderadora quien interpela al profesor **Torres del Moral** sobre si ¿hace la Constitución española un dibujo adecuado a nivel constitucional de las relaciones entre seguridad y libertad como garantía de los derechos fundamentales?

Le respondió que la Constitución no se plantea regular el problema. Este debe ser extraído del contexto de todo su articulado, e incluso de su preámbulo. De su lectura íntegra se desprende una buena conjugación y armonía de los valores superiores de los elementos jurídicos: igualdad, libertad, justicia, pluralismo político. El tratamiento más exquisito debería haber incorporado la libertad de la persona del art. 10 como fundamento del orden político y de la paz social. Todo lo demás está al servicio de esto, y de su lectura se desprende claramente.

La pregunta de la moderadora va ahora dirigida a **Carlos de la Torre**. ¿Está la Guardia Civil preparada en cuanto a infraestructura, dotación de material y demás para incorporar a la mujer a sus filas?

Respondió que después de 150 años de estar sólo formada por hombres parece difícil asimilar que sí lo esté. Sin embargo, no ha sido una gran dificultad desde el punto de vista económico una adaptación de infraestructura. Ha habido

otros problemas más preocupantes: la forma en cómo han sido aceptadas como parte integrante de un colectivo policial que, además, tiene carácter militar.

Las infraestructuras que podían costar más dinero se han ido resolviendo aceptablemente. Está a punto de salir de la Academia la III promoción —unas 300 mujeres— que han de unirse a las de las dos anteriores promociones, y en el futuro saldrán muchas más, sin que hasta ahora por razones de disciplina haya habido especiales problemas. Lo mismo se puede decir sobre altercados o escándalos.

Por otra parte, añadió, algunas ya han comenzado a hacer las especialidades que tiene el Cuerpo y otras están prestando servicio en destinos punteros, como el Servicio de Información en las provincias vascas y el rendimiento es, como mínimo, tan bueno como el del hombre.

Sobre problemas de roces, incorporación, vivencia, etc., no ha habido absolutamente ninguno. Son unos funcionarios más y punto.

Surgida la pregunta sobre los posibles problemas derivados de la competencia policial con otros Cuerpos del entramado de la Seguridad del Estado, respondió también **Carlos de la Torre**. Y lo hizo indicando que la Ley de Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado ha ido a flexibilizar el modelo policial y a permitir actuaciones de una policía en el ámbito competencial de otras o hacia el aumento en la colaboración, lo que, por cierto, se ha potenciado bastante con los trabajos de organización de la Expo y la Olimpiada, aunque haya sido fundamentalmente por razones de necesidad de una comunicación documental (trabajos con bases de datos comunes, etc.). Es cierto, y desde el punto de vista histórico no se puede negar, que ha habido roces y celos, pero por la flexibilización enunciada del modelo policial tienden a desaparecer. ¿Por qué se flexibiliza el modelo?, se pregunta, pues porque el modelo social, económico y político español también lo ha hecho, y en esta línea se va desde el punto de vista competencial, que espero no a la unificación.

Por lo que atañe a las Policías Autonómicas y Locales la colaboración tiende a potenciarse una vez consolidadas, por ejemplo, las Policías vasca y catalana, lo que también se hará con las diecisiete restantes cuando las haya. No existirán duplicidades, no habrá excesivo número de policías si sabemos darles una adecuada redistribución de efectivos, tema, por otra parte, que por su importancia merece un tratamiento especial.

En definitiva, el boom de la seguridad privada que comentábamos con anterioridad va a ser en buena medida frenado por la pujanza de las policías institucionales. Esfuerzos como el de la Guardia Civil para potenciar su plantilla hay que ponerlo en contacto con los esfuerzos de otras haciendas públicas. La Guardia Civil baraja como hipótesis de plantilla ideal de aquí a diez años el pasar de 67.000 efectivos a 83.000, lo que sin el sistema globalizado a lo mejor significa tener que ir hacia los 100.000 efectivos. No cabe, pues, otra cosa que la mayor flexibilización y coordinación entre policías.

Llegado este momento desea apuntar, para finalizar, algo sobre el modelo policial: por los conocimientos que cree poseer de la Policía venezolana se puede observar un gran analogismo con el modelo español. Ese país posee una Policía Militar y otras policías civiles. Lo mismo pasa en Argentina y en Chile. En España, tras diversos planteamientos, se ha optado correctamente por el llamado modelo latino, es decir, el italiano, portugués o francés. Lo que no se entiende muy bien es por qué en Perú se sigue el camino inverso, cuando las necesidades parecen indicar el no continuar un proceso distinto a los países de su entorno. Está, realizado a modo de interrogatorio, se lo transmite al profesor Percy Cayo.

La respuesta del profesor **Cayo Córdova** consiste en que ha habido en Perú muchas rivalidades entre los distintos grupos policiales, por este motivo se pensó en hacer un sólo grupo, pretendiendo un mejor funcionamiento. Los resultados, sin embargo, no son hasta ahora satisfactorios. Probablemente faltó contactar a través de Comisiones con otras policías de países hermanos y estudiar mejor sus modelos policiales. No obstante se tiene la expectativa optimista de que cuando salgan de sus Academias las nuevas fuerzas generacionales el problema se solucione. Con todo, lo más dañino es el que las fuerzas policiales estén al servicio del Gobierno y no del Estado, porque en tanto en cuanto esto no se arregle, el problema tampoco tendrá solución.

## ACTO DE CLAUSURA

Inició la intervención del acto el **Dr. Martínez Ruiz**, Coordinador General del Seminario. El citado profesor hizo una síntesis global de lo tratado en cada una de las jornadas, destacando el carácter de la internacionalidad del Seminario, otorgado por la presencia de cualificados representantes de Hispanoamérica. Concluyó señalando que gracias a él nos conocemos

mejor, tanto las policías hispanoamericanas presentes, como las policías autónomas invitadas, como la Universidad y las Instituciones patrocinadoras, lo que, sin duda, ha sido un logro importante.

Por su parte, la Vicerrectora de la UNED **Carmen Díaz Ambrona**, resaltó la importancia que para un país integrado en un sistema pluralista y de valores democráticos como es España, tiene el debatir la seguridad, personal y jurídica, pues constituye un presupuesto necesario para el ejercicio real de los derechos reconocidos al ciudadano; objetivo que precisamente debe perseguir la Guardia Civil, con el fin de conseguir una convivencia armónica, pacífica y participativa. Finalizó refiriéndose al pleno objetivo puesto de manifiesto por el Seminario, aunque sólo sea corroborar lo que es y viene haciendo de forma abnegada la Guardia Civil desde su fundación.

En su turno, el **Director General de la Guardia Civil**, agradeció la participación y colaboración de la AEI y de la UNED, con la que desde hace varios años trabaja la Guardia Civil de manera satisfactoria y que ahora ha posibilitado el acercamiento de la Institución que representa al ámbito universitario. Felicitó a los participantes en el Seminario y, para finalizar, resaltó de manera especial lo que el III Seminario significa para la Guardia Civil:

1. Acercamiento personal y humano a los profesionales de otros países, tanto hispanoamericanos como europeos. También hacia los responsables funcionarios de los Cuerpos de Seguridad autonómicos y estatales españoles.
2. Estudio de la problemática que tienen otras Instituciones en materia de seguridad, especialmente las que poseen el mismo carácter y naturaleza militar que la Guardia Civil.
3. Análisis de la evolución de estas instituciones a lo largo del tiempo y el futuro al que deben hacer frente: problemática delincencial, criminalidad organizada e internacionalizada con medios superiores a los que disponen nuestras policías, cuya insuficiencia en esta materia frente al delincuente es evidente y, por tanto, intentar suplirla con imaginación, servicio y trabajo.

En definitiva y como balance el resultado de este conjunto de objetivos es muy positivo y enriquecedor para todos. La Guardia Civil ha tenido una presencia en América desde la

época colonial (Cuba y Filipinas), en el proceso organizador de muchas policías hispanoamericanas (Guardia Nacional Venezolana, Guardia Nacional de El Salvador, Perú, Costa Rica). El retornar a estos contactos, con la presencia de mandos de la Institución, incluso la mía, es sin duda causa de acercamiento de los ineludibles lazos históricos de amistad y afecto que tenemos con los países hispanoamericanos, máxime cuando se acerca la fecha mágica del V Centenario.

Clausuró el Seminario el Presidente del AECI, **Jiménez Ugarte**, manifestando que supone un alto honor clausurar el III Seminario Duque de Ahumada, por lo que tiene de satisfacción para el AECI al elegir un tema de tanto interés como el tratado durante las jornadas de duración del Seminario. Agradeció finalmente la cooperación de la Guardia Civil y de la UNED en la organización por cuanto ha significado el intensificar los contactos ya existentes con países sudamericanos. ■